



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA**

CIRCULAR N° 13

DE: VICERRECTOR DE SEDE

PARA: DECANOS, DIRECTORES, JEFES DE DIVISION, JEFES DE OFICINA,
DIRECTORES DE INSTITUTO, JEFES DE UNIDAD Y FUNCIONARIOS

ASUNTO: EJECUCIÓN LISTAS DE ELEGIBLES

FECHA: 15 de octubre de 2010

De conformidad con el artículo 47, de la resolución de Rectoría N° 454 de fecha 23 de diciembre de 1998, sobre la Ejecución de las Listas de Elegibles, el cual establece que "Terminado el concurso y en firme los resultados, el nominador elaborará inmediatamente la lista de elegibles, con los candidatos aprobados y en riguroso orden de mérito; dicha lista tendrá una vigencia de dos (2) años para los empleos objeto del concurso".

Por lo expuesto, en relación con el concurso publicado por la Universidad Nacional de Colombia, con fecha 16 de agosto de 2007, y cuyas listas de elegibles fueron expedidas el 7 de octubre de 2008, dado que se cumplieron dos (2) años de su ejecución, las mismas perdieron vigencia el 6 de octubre de 2010,

Por otra parte, me permito informar que se realizaron doscientos sesenta y cuatro (264) nombramientos en ascenso, para proveer empleos vacantes en la Planta de Personal Administrativo, en el Nivel Nacional y la Sede Bogotá.

Con un cordial saludo,

JULIO ESTEBAN COLMENARES MONTAÑEZ
Vicerrector de Sede

008
15/10/2010

200 COLOMBIA
AÑOS DE IDENTIDAD 1810-2010